



Montevideo, 19 de setiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 114/2022

VISTO: El procedimiento de Compra Directa N° 42/2021 por la contratación del Servicio de Control integral de Plagas para Oficinas Centrales, Locales y Depósito del Instituto que se tramita en el expediente N° 4870/2021.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 77/2021 de fecha 12 de octubre de 2021 se resolvió la adjudicación de la Contratación de un Servicio de Control Integral de Plagas a la Empresa EXTERMINEX LTDA.

CONSIDERANDO: I) La necesidad de prorrogar el presente procedimiento,

II) La conformidad del Proveedor de fecha 08/09/2022.

III) Lo informado por la División Administración y Finanzas de fecha 13/09/2022.

IV) Lo dispuesto en el Numeral I del Pliego de Condiciones en la cláusula de objeto que establece la posibilidad de prorrogar por un año más a opción del Instituto.

V) El informe elaborado por División Infraestructura y Logística del Suministro de fecha 07/10/2021.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) Prorrogar el presente procedimiento de Compra Directa N° 42/2021 a la empresa **EXTERMINEX LTDA**, por la contratación de un "Servicio de Control



integral de Plagas" para Oficinas Centrales, Locales y CENADI del Instituto por hasta 12 meses, a partir del vencimiento vigente del presente procedimiento.

2º) El monto total de la adquisición asciende a **\$117.266,40** (pesos uruguayos ciento diecisiete mil doscientos sesenta y seis con cuarenta centésimos), impuestos incluidos, con el 10% de descuento otorgado oportunamente, más ajustes que correspondan según pliego.

El monto a ejecutarse en el ejercicio 2022 asciende hasta \$29.317 (pesos uruguayos veintinueve mil trescientos diecisiete), impuestos incluidos, y el monto para el ejercicio 2023 asciende hasta \$87.949,40 (pesos uruguayos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve con cuarenta centésimos), impuestos incluidos.

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Desarrollo Social, Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 278, Aux 000, T. Moneda 00, T. crédito 0, Financiación 1.1.

4º) Forma de pago: SIIF a los 30 (treinta) días del mes de recibida la factura y servicio de conformidad.

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.


Cnel. (R) Ignacio Elgue
Director
INDAMIDES